

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18256** BURGOS

Edicto

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno (antiguo primera instancia cuatro) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 252/2015 y NIG 09059 42 1 2015 0002402, se ha dictado en fecha 16 de abril de 2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Timber Enginnered Components, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B81609372 y domicilio social en Villariezo (Burgos), Carretera Madrid-Irún, kilómetro 232.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administración concursal a don Ramón Hermida Fernández-Ávila, con domicilio profesional en calle Príncipe de Vergara, número 82, segundo izquierda, código postal 28007 Madrid, y dirección de correo electrónico: concursos@certamencreditorum.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 21 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150025788-1